

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 216-D-FLCH-17

Lima, 28 de febrero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01524-FLCH-2017 relativo a la anulación del proyecto de Tesis de Pregrado del año 2010.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 046-D-FLCH-10 de fecha 01 de febrero de 2010 se aprobó el resultado del Concurso de Financiamiento de los Proyectos de Tesis de Pregrado para el año 2010, entre ellos, el proyecto de tesis "LA ARQUITECTURA DEL HOSPITAL REAL DE SAN ANDRÉS, 1538-1869", bajo el asesoramiento del profesor Martín Fabbri García, ratificada por Resolución Rectoral N.º 01745-R-10 de fecha 09 de abril de 2010;

Que mediante Oficio N.º 0070/FLCH-UI/17 el Director de la Unidad de Investigación, Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, comunica que se debe anular el Proyecto de Tesis "LA ARQUITECTURA DEL HOSPITAL REAL DE SAN ANDRÉS, 1538-1869", con código N.º 100300087, cuyo asesor es el profesor Martín Fabbri García;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º ANULAR** el Proyecto de Tesis "LA ARQUITECTURA DEL HOSPITAL REAL DE SAN ANDRÉS, 1538-1869", con código N.º 100300087, bajo el asesoramiento del profesor MARTÍN FABBRI GARCÍA.
- 2.º EXCLUIR** de la Resolución de Decanato N.º 046-D-FLCH-2010 de fecha 01 febrero de 2010 el Proyecto de Tesis "LA ARQUITECTURA DEL HOSPITAL REAL DE SAN ANDRÉS, 1538-1869", con código N.º 100300087, bajo el asesoramiento del profesor MARTÍN FABBRI GARCÍA, ratificada por Resolución Rectoral N.º 01745-R-10 de fecha 09 de abril de 2010.
- 3.º ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (E)



[Firma]
MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (E)

Letras mayúsculas del Perú y América